

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 412-2017-CFFIEE. Bellavista, 25 de julio de 2017.

Vistos, el **Proveído N° 1870-2017-DFIEE** del Sr. Decano de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Oficio N° 020-2017-OPLA/FIEE** del Ing. Fredy Adan Castro Salazar Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en la que opinan que se puede atender la solicitud presentada por el docente **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez** sobre subvención económica por un monto de **S/ 8,290.00 (Ocho mil doscientos noventa con 00/100 Soles)** para realizar estudios de "MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA" en la Universidad Cesar Vallejo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 259.16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que los profesores tienen derecho a: "Recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico".

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 073-2016-CFFIEE** de fecha 02 de Febrero del 2016, se aprobó la Directiva para OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNAC.

Que, con **Solicitud** del docente **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez** recibida en la Mesa de Partes de la FIEE el 10 de julio de 2017, por la que solicita subvención económica para realizar estudios de "MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA" en la Universidad Cesar Vallejo, fundamentado en la Directiva para el otorgamiento de Subvención Económica de Estudio y Capacitación para los Docentes de la FIEE, adjuntando documentación sustentatoria.

Que, con **Proveído N° 1870-2017-DFIEE** del Sr. Decano de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en la Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el Oficio N° 020-2017-OPLA/FIEE del Ing. Fredy Adan Castro Salazar Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en la que opinan que se puede atender la solicitud presentada por el docente **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez** sobre subvención económica por un monto de **S/ 8,290.00 (Ocho mil doscientos noventa con 00/100 Soles)** para realizar estudios de "MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA" en la Universidad Cesar Vallejo.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 25 de julio de 2017, se acordó: **OTORGAR**, al Profesor Auxiliar a Tiempo Completo **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, la subvención económica por un monto de **S/ 8,290.00 (Ocho mil doscientos noventa con 00/100 Soles)**; para realizar estudios de "MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA" en la Universidad Cesar Vallejo.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.19° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR**, al Profesor Auxiliar a Tiempo Completo **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, la subvención económica por un monto de **S/ 8,290.00 (Ocho mil doscientos noventa con 00/100 Soles)**; para realizar estudios de "MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA" en la Universidad Cesar Vallejo; disponiendo que la suma que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de la FIEE y sea entregado al Interesado.
2. **DEMANDAR** al **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, presentar un Informe económico detallado por el concepto Económico otorgado como subvención.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF4122017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Juan Berber Grados Gamarra
DECANO